

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN,  
A TRAVÉS DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL,

## CONVOCA

a todas las personas egresadas de bachillerato a cursar la

### LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA

a partir del ciclo escolar 2017-2018, de conformidad con las siguientes

#### BASES

#### I. PERFIL DE EGRESO DE LA LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA

El egresado contará con los conocimientos generales acerca del desarrollo humano y los procesos de aprendizaje para diseñar y llevar a cabo programas de intervención y apoyo psicopedagógico que fortalezcan el desarrollo autónomo y capacidad de actuación de los educandos y/o comunidades de aprendizaje, en los ámbitos escolares y extraescolares; con especial atención a la diversidad social y comprendiendo los contextos socioculturales en que surgen las necesidades educativas, de manera sistemática y efectiva. Así mismo, contará con los conocimientos y habilidades para proporcionar asesorías psicopedagógicas a distintos agentes educativos para mejorar la organización escolar y la formulación de programas educativos preventivos, así mismo podrá colaborar con otros profesionales en proyectos y programas educativos dirigidos a la mejora de los procesos educativos.

CAMPO LABORAL: El egresado podrá desarrollar sus actividades en:

- Instituciones educativas de los sectores público y privado desde el nivel básico hasta el superior.
- Empresas públicas y privadas en las áreas de capacitación y actualización.
- Organizaciones sociales enfocadas al desarrollo humano.

La Sede en que se oferta este programa es:

- **Unidad 161, Morelia**

#### II. DE LOS REQUISITOS DE INGRESO

- Haber concluido estudios de bachillerato (Plan de estudios no terminal), con promedio no menos a 7.0.
- Presentar el examen de admisión que se aplicará el sábado 8 de julio de 2017, a las 9:00 horas, en las instalaciones de la Unidad.
- Publicación de resultados el 14 de julio de 2017.
- Cursar el propedéutico quienes aprobaron el examen de admisión del 21 al 25 de agosto de 2017 (costo \$1,800.00).
- Para la modalidad con apoyo de la tecnología, el aspirante deberá demostrar el dominio de habilidades en el uso de las TIC.
- Disponer de tiempo completo para cursar la licenciatura.

#### III. DEL REGISTRO DE SOLICITUDES DE INGRESO A LA LIC. EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA

Llenar la solicitud como aspirante y presentar en la Coordinación de Servicios Escolares de la Unidad UPN seleccionada, original y copia de la siguiente documentación:

- Certificado de estudios de bachillerato legalizado con promedio mínimo de 7.0
- Acta de nacimiento.
- Clave única de Registro de Población (CURP).
- Dos fotografías tamaño infantil con su nombre anotado al reverso.
- Ficha de depósito bancario por \$1,800.00 (mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) para participación en el proceso de ingreso.

- Los trámites deberán ser realizados personalmente por el aspirante que va a ingresar a la LICENCIATURA EN PSICOLOGÍA EDUCATIVA.

#### IV. DE LA SELECCIÓN, INSCRIPCIÓN E INICIO DE CLASES

- El periodo de recepción de la documentación requerida será a partir de la publicación de la presente convocatoria hasta el 7 de julio de 2017, de 9:00 a 15:00 horas.
- El período de inscripción al primer semestre de la Lic. en Psicología Educativa, se llevará a cabo el 28 de agosto al 1° de septiembre de 2017, en los horarios establecidos.
- Inicio de clases: lunes 4 de septiembre de 2017.

#### V. DE LOS INFORMES SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN E INSCRIPCIONES

Liberales e Insurgentes N.º 85, Colonia Lomas del Valle (atrás de la SEE), Tels. (443) 275- 3207/ 2753905/ 2753906/ 2753907. correos electrónicos [upn161morelia@gmail.com](mailto:upn161morelia@gmail.com), [upn161direccion@gmail.com](mailto:upn161direccion@gmail.com). Facebook [@upn161morelia](https://www.facebook.com/upn161morelia). Pagina web [www.upn161morelia.edu.mx](http://www.upn161morelia.edu.mx) N.º. de cuenta Banorte 221923560 a nombre de la Universidad Pedagógica Nacional, Unidad Morelia.

#### VI. TRANSITORIOS

- La Secretaria de Educación y la Universidad Pedagógica Nacional no se comprometen a otorgar plazas en ninguna de las dependencias de la Administración Pública Estatal al término de la carrera.
- Será nulo todo trámite de registro cuando el aspirante proporcione dato falso o presente documentos apócrifos, alterados incompletos.
- No tendrán validez oficial las inscripciones realizadas fuera de los requisitos y lugares señalados en esta convocatoria.
- Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Director de la Unidad.

Morelia, Mich., 7 de abril de 2017.

**Mtro. Alberto Frutis Solís**  
Secretario de Educación